Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 09/2.019

"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS Y NO METÁLICOS"
Id 366425

Pedro Juan Caballero, 18 julio de 2019

Dictamen Nº 38/19

Sr.
José Carlos Acevedo Q., Intendente
Municipalidad de Pedro Juan Caballero
Presente

Los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero se dirigen a Usted al objeto de comunicarle que, en el día de la fecha del encabezado, siendo las ocho horas, se reúnen para evaluar las ofertas del llamado por **CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/19 "Adquisición de Productos Metálicos y No Metálicos"**, previsto en el Rubro 390 del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. Dicho Comité se halla integrado por los siguientes: Lic. Félix Francisco Rodríguez Ovelar, Arq. Miguel A. Rojas León y Arq. Wilda Inés Mendoza Cabalzar, todos designados según Resolución Municipal Nº 216/2007, para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura de Sobres realizado el 12/07/2019, de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

Para el efecto, el director de la UOC hace entrega de los documentos, recibidos y emitidos durante el acto de aperturas de sobres, cuales son el Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas y las ofertas presentadas por las empresas oferentes.

Luego, el Comité inicia la evaluación propiamente dicha, con la lectura y análisis del Acta de apertura y verificación de sobres de ofertas, en el cual no consta ninguna observación.

Seguidamente se hacen los siguientes resúmenes, en base a la documentación proveída:

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	366425
Nombre del llamado	Adquisición de Productos Metálicos y No Metálicos
Modalidad	Contratación Directa
Disponibilidad	500.000.000
Adjudicación	Por Lote

EMPRESAS INVITADAS

1. FERRETERÍA SAN CARLOS S.R.L.
2. IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.
3. REVOLUTION S.A.
4. GARMART S.A.
5. JIREH S.A.

LISTADOS DE EMPRESAS QUE SE PRESENTARON AL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LOTE 1	MONTO DE LOTE	MONTO TOTAL
1	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	250.367.500	205.450.000	455.817.500
2	ITAPOPÓ MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A.	247.044.000	190.700.000	437.744.000

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Se procede al análisis y evaluación respectiva de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909, Arts. 60 y 61.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Seguidamente se procede a la verificación de los documentos presentados por los oferentes, a fin de determinar si cumplen con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial (de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/2003, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas") y de los demás documentos solicitados en el PBC.

CRITERIOS – OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS JURÍDICAS	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.		ITAPOPÓ MAT. DE CONSTR. S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
FORMULARIO DE OFERTA debidamente firmado y completado.	✓		✓	
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA debidamente extendida.	Atalaya S.A. de Seguros Generales Póliza N°1508001130		Regional S.A. de Seguros Póliza N° 1501005094	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Constancia SIPE N° 1554692		✓	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Pueden ser un PODER otorgado por Escritura o documentos societarios como Actas de Asamblea o Directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Constancia SIPE N° 1554692		✓	
Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y el Art. 20 "w" de integridad, en el formato establecido en la Resolución UCNT N° 330/07.	Constancia SIPE N° 1554692		✓	
Verificación para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Verificación si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	✓		✓	

Tras la verificación de las documentaciones presentadas, y acorde a lo establecido en el PBC, Metodología de la Evaluación, se seleccionarán provisoriamente a las ofertas con los precios más bajos por LOTE, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con los demás requisitos. Se elabora la siguiente tabla de acuerdo con los criterios supra mencionados:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE	MONTO DE LOTE 1	MONTO DE LOTE	MONTO TOTAL
1	ITAPOPÓ MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A.	247.044.000	190.700.000	437.744.000
2	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	250.367.500	205.450.000	455.817.500

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

Antes de seguir con este análisis se hace una breve reseña de la anterior reunión de este Comité, en la cual se verificó que los oferentes no han presentado el Certificado de Origen Nacional, motivo por el cual se le solicitó a la UOC que envíe una nota a dichos oferentes, instando a que presenten ese documento.
Conforme establecido en el PBC, se procedió a solicitar por nota, a ambos oferentes, para que presenten el Certificado de Origen Nacional, y, como ambos oferentes no han presentado dicho Certificado, por lo tanto, no pueden acogerse a este beneficio.

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE MENOR VALOR

Teniendo en cuenta la vigencia de la Resolución DNCP N° 411/2018, a través de la cual se aprueba la guía para la elaboración de precios de referencia y establece el criterio para la evaluación de los precios ofertados, que deberán atender los organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley 2051/03. A fin de dar cumplimiento a las mencionadas disposiciones de cumplimiento obligatorio, se han elaborado los siguientes cuadros, de modo a comparar los precios ofertados con los precios referenciales del llamado:

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

LOTE 1

Ítem	DESCRIPCIÓN	Precio Referencial	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.		ITAPOPÓ MAT. DE CONSTRUCCIÓN S.A.	
			Precio Unitario	Variación Porcentual %	Precio Unitario	Variación Porcentual %
1	Chapa de cinc ondulada 4.60 X 1m	140.000	119.000	-15%	120.000	-14%
2	Chapa de cinc ondulada 5.50 X 1m	165.000	140.250	-15%	140.000	-15%
3	Clavo con cabeza de goma	15.000	12.750	-15%	10.650	-29%
4	Varilla de hierro de 6mm	23.000	19.550	-15%	16.330	-29%
5	Varilla de hierro DE 8mm	38.000	32.300	-15%	26.980	-29%
6	Varilla de hierro de 10 mm	56.000	47.600	-15%	39.760	-29%
7	Varilla de hierro de 12mm	86.000	73.100	-15%	61.060	-29%
8	Varilla de hierro 16mm	160.000	136.000	-15%	113.600	-29%
9	Alambre dulce de atar	22.000	18.700	-15%	15.650	-29%
10	Alambre liso	120.000	102.000	-15%	110.000	-8%
11	Alambre de púa fino	110.000	93.500	-15%	95.000	-14%

LOTE 2

Ítem	DESCRIPCIÓN	Precio Referencial	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.		ITAPOPÓ MAT. DE CONSTRUCCIÓN S.A.	
			Precio Unitario	Variación Porcentual %	Precio Unitario	Variación Porcentual %
1	Ladrillo común	1.500	1.500	0	1.200	-20%
2	Ladrillo hueco prensado	2.000	2.000	0	1.600	-20%
3	Ladrillo convoco	3.500	3.500	0	4.000	14%
4	Tejas de cerámica de primera	4.000	4.000	0	4.500	13%
5	Arena lavada	110.000	110.000	0	115.000	5%
6	Piedra triturada	250.000	250.000	0	200.000	-20%
7	Arena gorda	87.000	87.000	0	90.000	3%
8	Piedra bruta picada	130.000	130.000	0	120.000	-8%
9	Cemento portland de 50 kg.	60.000	60.000	0	55.000	-8%
10	Cal hidratada de 25 kg	25.000	25.000	0	22.500	-10%
11	Chapa de fibrocemento	25.000	25.000	0	23.000	-8%
12	Cemento glaucol	35.000	35.000	0	33.000	-6%

De los cuadros anteriores se concluye que los precios ofertados están dentro de los límites establecidos por la DNCP, por lo tanto, cumplen con este requisito.

Seguidamente el Comité de Evaluación procede a la verificación de la oferta más baja, como establecido en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21909/03, que en este caso corresponde a la oferta presentada por el oferente Itapopó Materiales de Construcción S.A., la cual será objeto de análisis detallado para verificar su cumplimiento con los demás requisitos exigidos en el PBC, para lo cual se detalla el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS LEGALES QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas y Personas Jurídicas	ITAPOPÓ MAT. DE CONSTRUCCIÓN S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	✓	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Declaración Jurada Derechos de los Menores según Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	
Fotocopia simple del Certificado Cumplimiento Tributario vigente.	✓	
Fotocopia simple de la patente Municipal vigente.	✓	

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Municipalidad de Pedro Juan Caballero

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Cerro León y Alejo García – Telef. 0336 - 271488
Pedro Juan Caballero - Paraguay

DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas y Personas Jurídicas	ITAPOPÓ MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración jurada de conocer y aceptar el PBC y las Adendas	✓	
Copias de Balances o Declaraciones de Impuesto a la Renta, firmados por el/los propietario/os de la firma y un profesional contador, de los años 2.017 y 2.018, con sus correspondientes ratios.	✓	
LOTE 1: Copias de contratos o facturaciones de provisión de productos metálicos, cuya suma de estos sean equivalentes como mínimo al 30% del monto total ofertado, en los últimos dos años (2.017 y 2.018).	✓	
LOTE 2: Copias de contratos o facturaciones de provisión de productos no metálicos, cuya suma de estos sean equivalentes como mínimo al 30% del monto total ofertado, en los últimos dos años (2.017 y 2.018).	✓	

Posteriormente, este Comité procede a efectuar la Calificación Posterior de los Oferentes habilitados, de conformidad con lo establecido en el PBC, en su Sección II, Punto 2 incisos A) y B), que se detallan a seguir:

A) CAPACIDAD FINANCIERA

CONCEPTO	FÓRMULA	PARÁMETROS DE REFERENCIA (Promedio de los años 2.017 y 2.018)	ITAPOPÓ MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A.		
			PROMEDIO	CUMPLE	NO CUMPLE
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor que 1	2,36	✓	
ENDEUDAMIENTO	Total Pasivo / Total Activo	No deberá ser mayor a 0,80	0,46	✓	
RENTABILIDAD	Utilidad del Ejercicio / Patrimonio Neto	No deberá ser negativo	20,00	✓	

B) EXPERIENCIA

Se comprueba con las copias de facturaciones de ventas presentadas.

Que, conforme el Art. 28 de la Ley 2051/03 y el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- ✓ Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y condiciones.
- ✓ Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
- ✓ Presente el precio evaluado como el más bajo.

Por tanto, en base a estas consideraciones, después de un exhaustivo análisis y considerando que la modalidad de adjudicación es **por lote**, este Comité de Evaluación **recomienda** al señor Intendente la **ADJUDICACIÓN** del presente llamado para la **"Adquisición de Productos Metálicos y No Metálicos"** a la firma **Itapopó Materiales de Construcción S.A.**, con RUC N° 80061977-3, de la siguiente manera: a) LOTE 1: por un monto de **₲ 247.044.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y siete millones cuarenta y cuatro mil) IVA incluido**. b) LOTE 2: por un monto de **₲ 190.700.000 (Guaraníes ciento noventa millones setecientos mil) IVA incluido**. Siendo el monto total por adjudicar **₲ 437.744.000 (Guaraníes cuatrocientos treinta y siete millones setecientos cuarenta y cuatro mil) IVA incluido.** ----------

Es nuestro dictamen. ----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN - Pedro Juan Caballero - Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Félix F. Rodríguez O.
Jefe de Departamento de Hacienda

Arq. Miguel A. Rojas León
Jefe Dpto. de Obras y Bienes Municipales

Arq. Wilda Inés Mendoza C.
Encargado de División Catastro